AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA Personal

ayto@pilardelahoradada.org Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25 03190 Pilar de la Horadada (Alicante) www.pilardelahoradada.org

Expediente: 69/2024/RRHH

ANUNCIO

Con fecha 13 de mayo de 2024, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia Nº2024001488 relativa a la relación definitiva de aprobados para la constitución de una bolsa de trabajo de profesor de Educación Permanente de Adultos (Especialidad: Científico-Tecnológico), del siguiente literal:

Habiendo concluido el proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de profesor de Educación Permanente de Adultos (Especialidad: Científico-Tecnológico), aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2024, mediante sistema de concurso, publicadas las bases y convocatoria en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante con N.º 58 de 22 de marzo de 2024.

Vista la Resolución N°2 del Órgano Técnico de selección-Tribunal Calificador, de fecha 10 de mayo de 2024, en la que se ha resuelto la aprobación del resultado definitivo del proceso selectivo.

## RAZONAMIENTOS JURÍDICOS.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. TREBEP.
- Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.
- Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.
- Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y Ley 40/2015 de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-, en concordancia con el artículo 26.1 de la Ley de la Generalitat 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana -LRLCV-, y demás legislación vigente.



## Personal

ayto@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25
03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Ordenar la publicación del resultado definitivo y la relación de aprobados en el proceso selectivo por orden decreciente de puntuaciones, tal como consta en el Acta Nº2 en su apartado 3, de la constitución de una bolsa de trabajo de **profesor de Educación Permanente de Adultos (Especialidad: Científico-Tecnológico), que es la siguiente:** 

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	CURSOS FORMACIÓN	VALENCIANO	IDIOMAS UE	SERVICIOS PRESTADOS	PUNTUACIÓN TOTAL
		(MÁX. 2 P)	(MÁX 2 P)	(MÁX. 0,5 P)	(MÁX. 1,5 P)	(MÁX. 4 P)	CONCURSO
BLAY DOMINGUEZ, JOAQUIN	***5263**	0,00	2,00	0,40	0,00	0,03	2,43
FERNANDEZ MARTINEZ,ANA MARIA	***0981**	1,60	1,30	0,20	0,50	0,00	3,60
LOPEZ DIEZ,ANGELES	***3462**	0,00	0,00	0,50	0,30	0,00	0,80
ORTIZ GOMEZ,RAUL PRIMITIVO	***9106**	2,00	2,00	0,30	0,00	1,65	5,95
PATIÑO TRIVES,ALEJANDRA MARIA	***8248**	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	4,00
RODRIGUEZ RODRIGUEZ,ANTONIO	***5837**	1,20	0,00	0,00	0,60	0,00	1,80

SEGUNDO.- Establecer la constitución de una bolsa de trabajo de profesor de Educación Permanente de Adultos (Especialidad: Científico-Tecnológico). Se constituye una lista de personas seleccionadas, formada con el siguiente orden:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ORTIZ GOMEZ,RAUL PRIMITIVO	***9106**
2	PATIÑO TRIVES,ALEJANDRA MARIA	***8248**
3	FERNANDEZ MARTINEZ,ANA MARIA	***0981**
4	BLAY DOMINGUEZ,JOAQUIN	***5263**
5	RODRIGUEZ RODRIGUEZ,ANTONIO	***5837**
6	LOPEZ DIEZ,ANGELES	***3462**

TERCERO.- Publicar la lista/bolsa de trabajo definitiva, en la especialidad de **profesor de** Educación Permanente de Adultos (Especialidad: Científico-Tecnológico), en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a los efectos oportunos.



## Personal

ayto@pilardelahoradada.org
Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25 03190 Pilar de la Horadada (Alicante)
www.pilardelahoradada.org

Significándole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter previo y potestativo, en el plazo de un mes, y, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin que dichos recursos suspendan la ejecución del acuerdo y sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los aspirantes, en Pilar de la Horadada.